

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1911/18.-

Ramallo, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

El pedido realizado mediante nota por presidencia respecto de la situación de calle Velázquez de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota al Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo se solicitaron acciones preventivas con el objetivo de impedir que ocurran hechos que dañen a personas o sus bienes;

Que la canalización realizada provocó la caída del cerco perimetral de la empresa Fiplasto y socavó las bases de columnas y árboles;

Que se puede observar el mismo escenario que a mediados de noviembre, con el agravante que se han dado varias precipitaciones que contribuyen al desmoronamiento e incrementa el peligro para quienes transitan por la mencionada arteria;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo lleve adelante acciones preventivas sobre el zanjeo realizado en calle Velázquez.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE